

ORD. 048/2016 - MOD. COMODATO (INCORPORANDO A LA VIVIENDA N° 4 AL SR. LUQUE Y A SU HIJO)

Publicado el 30 mayo, 2016

...VISTO

El Expediente N° 016-E-2016, iniciado por Mensaje N° 014/16 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Sr. José Ernesto Luque solicita se lo incorpore junto a su hijo, al comodato que oportunamente se le otorgara a su pareja, Lidia López Mujica mediante Ordenanza N° 188/2013;

QUE de los informes de las distintas áreas que intervinieron en el tema, no surgen inconvenientes para acceder a lo peticionado;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - MODIFICASE el Artículo 1° de la Ordenanza N° 188/2013, incorporando al comodato de la Vivienda N° 4 al Sr. LUQUE, José Ernesto, D.N.I.: 18.539.888, y su hijo menor de edad LUQUE, Diego Salvador, D.N.I.: 46.939.855, quedando redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1° - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar en COMODATO CUATRO (4) VIVIENDAS por sorteo, ubicadas en el inmueble de propiedad municipal identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION B, CHACRA 127, MANZANA 127 g, PARCELA 15, aprobadas por

Ordenanza N° 207/2012, cuyos comodatarios se detallan a continuación:

1 – VELAZQUEZ, Roberto Darío

D.N.I.: 26.075.953

MOREYRA, Malvina Edith

D.N.I.: 29.407.561

2 – FERNANDEZ, Araceli

D.N.I.: 21.602.927

3 – GARCIA FERNANDEZ, Daiana Andrea

D.N.I.: 33.818.050

GASPAR, Micaela Belén

D.N.I.: 38.003.681

4 – LOPEZ MUJICA, Lidia

D.N.I.: EN TRAMITE

04.093.218

LUQUE, José Ernesto

D.N.I.: 18.539.888

LUQUE, Diego Salvador

D.N.I.: 46.939.855"

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los treinta días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 02 de Marzo de 2016 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Mayo de 2016.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 03 de Junio de 2016.-